Resolución N° 1506 /2021
09 NOV 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO N° 35/2020 CON LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS – ID N° 387.667, RUBRO 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1 – RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Resolución del Decanato N° 1032/2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, por la cual se adjudica a la firma Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros, ID N° 387.667, para la Adquisición de Seguros de Vehículos y Edificios, Fuente de Financiamiento 30 – Organismo Financiador 1, Rubro 260, Servicios Técnicos y Profesionales; para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Contratación Directa N° 20/2020;

El Contrato N° 35/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros, para la Adquisición de Seguros de Vehículos y Edificios para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

El Dictamen N° 111/2021, del Departamento de Contrataciones, de fecha 27 de octubre de 2021, mediante el cual la Lic. Fátima Cabañas Piñanez, recomienda cuanto sigue: AMPLIAR la vigencia del Contrato N° 35/2020, hasta el 14 de enero de 2022, y el monto por la suma de guaraníes nueve millones noventa mil cuatrocientos diecisiete (₲. 9.090.417), a fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosos a los intereses de la Institución;

Que, la Ley N° 2051/03, en su Artículo 63, **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios**, expresa lo siguiente: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…;*

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1506/2021

Art. 1°.- ADENDAR el Contrato N° 35/2020, con la firma Aseguradora Yacyreta S.A. de Seguros, con RUC 80021999-6, para la Adquisición de Seguros de Vehículos y Edificios para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ID N° 387.667, ampliando el plazo de vigencia del contrato hasta el 14 de enero de 2022 y el monto por la suma de guaraníes nueve millones noventa mil cuatrocientos diecisiete (₲. 9.090.417), conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad ampliada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131501-001	Seguro contra robo y asalto	Evento	1	1.268.131	1.268.131
2	84131501-002	Seguro contra incendio	Evento	1	3.152.026	3.152.026
3	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	Evento	1	1.218.074	1.218.074
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Evento	1	1.377.981	1.377.981
5	84131501-005	Seguro contra robo y asalto	Evento	1	696.042	696.042
6	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	Evento	1	1.378.163	1.378.163
TOTAL						**9.090.417**

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 264 – Primas y Gastos de Seguros, FF 30, OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055